



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

"2012 – En memoria de los Héroes de Malvinas"

25/2008

*EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE*

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Poder Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a la colocación de espejos parabólicos en la intersección de las siguientes calles:

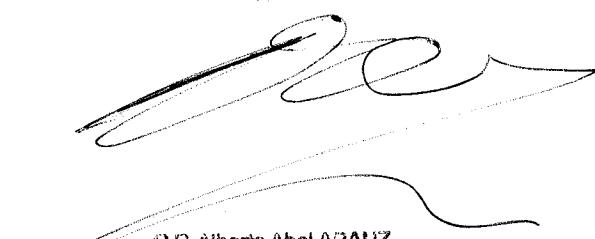
- a) avenida San Martín en su intersección con la calle Yaganes;
- b) calle Gobernador Deloqui en su intersección con la calle Yaganes.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD Nº 152 2012

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 07/06/2012

CO  
9

  
C.P. Alberto Abel ARAUZ  
SECRETARIO  
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

  
Demian DE MARCO  
PRESIDENTE  
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA